

**Comisión Estatal Electoral  
(CEE)**  
Opinión del Auditor Independiente y Estados  
Financieros  
Al 31 de diciembre de 2016 y 2015

---

**COMISIÓN ESTATAL ELECTORAL.**

**Informe de los auditores independientes  
Al Consejo de Administración de:**

**COMISIÓN ESTATAL ELECTORAL.**

**Opinión.**

Hemos auditado los estados financieros de la Comisión Estatal Electoral (la Comisión), que comprenden el estado de situación financiera, el estado analítico del activo y los estados analíticos de la deuda y otros pasivos al 31 de diciembre de 2016, y el estado de actividades, el estado de variaciones en la hacienda pública, los estados de flujos de efectivo y de cambios en la situación financiera, correspondientes al año terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos, que se describen en el párrafo anterior, están preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera que se indican en la Nota 1 y 2 a los estados financieros que se acompañan y que están establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

**Fundamentos de la opinión.**

Hemos llevado a cabo nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Nuestras responsabilidades, de acuerdo con estas normas, se describen con más detalle en la sección "Responsabilidades del auditor para la auditoría de los estados financieros" de nuestro informe. Somos independientes del Organismo de conformidad con el Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A. C. (Código de Ética Profesional), junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestras auditorías de los estados financieros en México, y hemos cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética Profesional. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y apropiada para nuestra opinión.

**Párrafo de énfasis: Base de preparación contable y utilización de este informe.**

Llamamos la atención sobre la nota 2 a los estados financieros adjuntos, en la que se describen las bases contables utilizadas para la preparación de los mismos. Dichos estados financieros fueron preparados para cumplir con los requerimientos normativos gubernamentales a los cuales está sujeto el Organismo y para ser integrados en el Reporte de la Cuenta Pública, los cuales están presentados en los formatos que para tal efecto fueron establecidos por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda; consecuentemente, éstos pueden no ser apropiados para otra finalidad. Nuestra opinión no se modifica por esta cuestión.

Administración Externa · Auditoría · Consultoría · Fiscal · Legal

Tampico 42, Col. Roma, México, D.F. 06700

Tel. +52(55)3686-2400, fax ext.1003

contacto@delapazcostemalle.com.mx

www.delapazcostemalle.com.mx

**Párrafo de énfasis: Estados Financieros 2015 dictaminados bajo Normas de Información Financiera (NIF'S).**

Los estados financieros por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2015, fueron auditados por otros auditores independientes, quienes emitieron su opinión sin salvedad, con fecha 29 de febrero de 2016, los estados financieros auditados de ese año comprenden; los estados de situación financiera, de actividades, de variaciones en el patrimonio y de flujos de efectivo, los cuales se incluyen solo para fines informativos. El estado analítico del activo y los estados analíticos de la deuda y otros pasivos, así como el informe sobre pasivos contingentes no fueron considerados como parte de la opinión del auditor por el ejercicio terminado al ejercicio al 31 de diciembre del 2015, por tal se consideran no auditados.

Como se menciona en la nota 2 y 3, los estados financieros al 31 de diciembre de 2016 fueron preparados consistentemente y de conformidad con los criterios contables requeridos por la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

**Responsabilidades de la Administración y de los Encargados del Gobierno de la Comisión sobre los Estados Financieros.**

La administración es responsable de la preparación de los estados financieros adjuntos de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental que se describen en la Nota 2 y 3 a dichos estados financieros, y del control interno que la administración consideró necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la valoración de la capacidad de la Comisión para continuar operando como un Ente en funcionamiento, revelando, en su caso, las cuestiones relativas al Ente en funcionamiento y utilizando las bases contables aplicables a un Ente en funcionamiento, a menos que la administración tenga la intención de liquidar a la Comisión o cesar sus operaciones, o bien no exista una alternativa realista.

Los encargados del gobierno de la Comisión son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Ente.

**Responsabilidades del auditor sobre la auditoría de los Estados Financieros.**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable sobre de que los estados financieros, en su conjunto, se encuentran libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es una garantía, de que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte una incorrección material cuando existe.

Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y son consideradas materiales si individualmente o en su conjunto, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios hacen basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos los procedimientos de auditoría para responder a esos riesgos y obtener evidencia de auditoría suficiente y apropiada para obtener una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es mayor que en el caso de una incorrección material, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, manifestaciones intencionalmente erróneas, omisiones intencionales o la anulación del control interno.
- Obtuvimos conocimiento del control interno importante para la auditoría con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que consideramos adecuados en las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Comisión.
- Evaluamos lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables, así como las revelaciones hechas por la administración de la Comisión.
- Concluimos sobre lo apropiado del uso de la administración de las bases contables aplicables a un Ente en funcionamiento y, con base en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre importante relacionada con eventos o con condiciones que pueden originar dudas significativas sobre la capacidad de la Comisión para continuar como Ente en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre importante, se nos requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dicha revelación es insuficiente, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe. Sin embargo, hechos o condiciones futuras pueden ser causa de que la Comisión deje de ser un Ente en funcionamiento.

Nos comunicamos con los responsables del Gobierno de la Comisión en relación, entre otras cuestiones, con el alcance planeado y el momento de realización de la auditoría y los hallazgos importantes de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos durante nuestra auditoría.

**De la Paz, Costemalle - DFK, S.C.**



**C.P.C. Juan Carlos Estudillo Delgado.**  
**Socio**

Monterrey, Nuevo León, a 31 de marzo de 2017.

**COMISIÓN ESTATAL ELECTORAL**  
**Estados de Situación Financiera**  
**Al 31 de Diciembre de 2016 y 2015**  
 (Pesos)

Concepto	2016	2015	Concepto	2016	2015
<b>ACTIVO</b>			<b>PASIVO</b>		
<b>Activo Circulante</b>			<b>Pasivo Circulante</b>		
Efectivo y Equivalentes	\$ 156,530,639	\$ 165,168,079	Cuentas Por Pagar a Corto Plazo	\$ 21,307,932	\$ 14,792,988
Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes	682,899	928,869	Documentos por Pagar a Corto Plazo	-	-
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	116,613	66,543	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	-	-
Inventarios	-	-	Títulos y Valores a Corto Plazo	-	-
Almacenes	-	-	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	-	-
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	-	-	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	-	-
Otros Activos Circulantes	202,072	217,798	Provisiones a Corto Plazo	24,922	-
<b>Total de Activos Circulantes</b>	<b>\$ 157,532,223</b>	<b>\$ 166,379,268</b>	Otros Pasivos a Corto Plazo	-	-
<b>Activo No Circulante</b>			<b>Total de Pasivo Circulante</b>	<b>\$ 21,332,854</b>	<b>\$ 20,856,462</b>
Inversiones Financieras a Largo Plazo	-	-	<b>Pasivo No Circulante</b>		
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	-	-	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	-	-
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	-	-	Documentos por Pagar a Largo Plazo	-	-
Bienes Muebles	12,399,746	-	Deuda Pública a Largo Plazo	-	-
Activos Intangibles	97,956,700	90,165,819	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	-	-
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	10,341,427	10,245,813	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	-	-
Activos Diferidos	( 88,196,995)	( 78,001,284)	Provisiones a Largo Plazo	8,607,734	-
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	-	-	<b>Total de Pasivos No Circulantes</b>	<b>\$ 8,607,734</b>	<b>-</b>
Otros Activos no Circulantes	-	-	<b>Total del Pasivo</b>	<b>\$ 29,940,588</b>	<b>\$ 20,856,462</b>
<b>Total de Activos no Circulantes</b>	<b>\$ 34,500,878</b>	<b>\$ 22,410,348</b>			

<b>HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO</b>			<b>Hacienda Pública/ Patrimonio Contribuido</b>		
Aportaciones	\$ 12,109,320	\$ 12,135,937	Donaciones de Capital	4	4
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	12,109,316	12,135,933	<b>Hacienda Pública/ Patrimonio Generado</b>		
<b>Hacienda Pública/ Patrimonio Generado</b>	<b>\$ 149,983,193</b>	<b>\$ 155,797,237</b>	Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)	( 8,295,224)	121,624,617
Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)	( 8,295,224)	121,624,617	Resultados de Ejercicios Anteriores	153,690,659	32,036,052
Resultados de Ejercicios Anteriores	153,690,659	32,036,052	Reservas	-	-
Reservas	-	-	Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	4,617,748	2,136,588
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	4,617,748	2,136,588	<b>Exceso o Insuficiencia en la Actualización de La Hacienda Pública/Patrimonio</b>		
<b>Exceso o Insuficiencia en la Actualización de La Hacienda Pública/Patrimonio</b>	<b>\$ 162,092,513</b>	<b>\$ 167,933,174</b>	Resultado por Posición Monetaria	-	-
Resultado por Posición Monetaria	-	-	Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	-	-
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	-	-	<b>Total Hacienda Pública/Patrimonio</b>	<b>\$ 192,033,101</b>	<b>\$ 188,789,636</b>
<b>Total Hacienda Pública/Patrimonio</b>	<b>\$ 192,033,101</b>	<b>\$ 188,789,636</b>	<b>Total de Pasivo y Hacienda Pública/ Patrimonio</b>	<b>\$ 192,033,101</b>	<b>\$ 188,789,636</b>

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

Dr. Mario Augusto Galza Castillo  
 Consejero Presidente

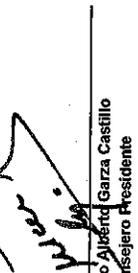
Dr. Manuel Rubén Domínguez Mena  
 Director de Administración



**COMISIÓN ESTATAL ELECTORAL**  
**Estados de Actividades**  
**Del 1° de Enero al 31 de Diciembre del 2016 y 2015**  
 (Pesos)

Concepto	2016	2015	Concepto	2016	2015
<b>INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS</b>			<b>GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS</b>		
gastos de la Gestión	\$ -	\$ -	Gastos de Funcionamiento	\$ 176,045,683	\$ 415,036,802
puestos	-	-	Servicios Personales	115,417,480	188,450,837
voluntades y Aportaciones de Seguridad Social	-	-	Materiales y Suministros	4,406,238	85,967,443
contribuciones de Mejoras	-	-	Servicios Generales	56,221,955	141,218,522
eventos	-	-			
productos de Tipo Comiente (n)	-	-	Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$ 171,161,340	\$ 264,974,187
mejoramientos del Tipo Comiente	-	-	Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	-	204,974,187
gastos por Ventas de Bienes y Servicios	-	-	Transferencias al Resto del Sector Público	-	-
gastos no comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios	-	-	Subsidios y Subvenciones	-	-
			Ayudas Sociales	171,161,340	-
participaciones, Aportaciones, Transferencias,	\$ 346,999,996	\$ 804,230,055	Pensiones y Jubilaciones	-	-
participaciones y Aportaciones	-	-	Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	-	-
asistencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	346,999,996	804,230,055	Transferencias a la Seguridad Social	-	-
			Donativos	-	-
otros Ingresos y Beneficios	\$ 6,405,270	\$ 6,256,027	Transferencias al Exterior	-	-
gastos Financieros	5,312,722	4,508,305	Participaciones y Aportaciones	-	-
crecimiento por Variación de Inventarios	-	-	Participaciones	-	\$ -
eliminación del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	-	-	Aportaciones	-	-
eliminación del Exceso de Provisiones	-	-	Convenios	-	-
otros Ingresos y Beneficios Varios	1,092,548	1,747,722			
			Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	-	\$ -
<b>Total de Ingresos y Otros Beneficios</b>	<b>\$ 353,405,266</b>	<b>\$ 810,486,082</b>	Intereses de Deuda Pública	-	-
			Comisiones de Deuda Pública	-	-
			Gastos de la Deuda Pública	-	-
			Costo por Coberturas	-	-
			Apoyos Financieros	-	-
			Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	\$ 14,493,467	\$ 8,850,476
			Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	10,077,173	8,850,476
			Provisiones	4,391,113	-
			Disminución de Inventarios	-	-
			Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro y Obsolescencia	-	-
			Aumento por Insuficiencia de Provisiones	-	-
			Otros Gastos	25,181	-
			Inversión Pública	\$ -	\$ -
			Inversión Pública no Capitalizable	-	-
			<b>Resultado del Ejercicio Ahorro/(Desahorro)</b>	<b>( 8,295,224)</b>	<b>121,624,617</b>

lo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

  
 Dr. Mario Alberto Garza Castillo  
 Consejero Presidente

  
 Dr. Manuel Rubén Domínguez Mena  
 Director de Administración

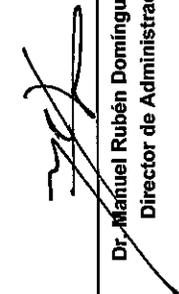


**COMISIÓN ESTATAL ELECTORAL**  
**Estado Analítico del Activo**  
**Del 1° de Enero al 31 de Diciembre de 2016**  
**(Pesos)**

Concepto	Saldo Inicial 1	Cargos del Periodo 2	Abonos del Periodo 3	Saldo Final 4=(1+2-3)	Variación del Periodo (4-1)
<b>ACTIVO</b>					
<b>Activo Circulante</b>	\$ 188,789,636	\$ 1,333,290,399	\$ 1,330,046,934	\$ 192,033,101	\$ 3,243,465
Efectivo y Equivalentes	\$ 166,379,288	\$ 1,304,732,235	\$ 1,313,579,300	\$ 157,532,223	\$ 8,847,065
Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes	165,168,079	854,397,123	863,034,562	156,530,640	8,637,439
Derechos a recibir Bienes o Servicios	926,869	370,660,015	370,903,985	682,899	243,970
Inventarios	66,543	63,284,680	63,234,610	116,613	50,070
Almacenes	-	16,389,689	16,389,689	-	-
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	-	-	-	-	-
Otros Activos Circulantes	217,798	728	16,453	202,073	15,725
<b>Activo No Circulante</b>	\$ 22,410,348	\$ 28,558,164	\$ 16,467,634	\$ 34,500,878	\$ 12,090,529
Inversiones Financieras a largo Plazo	-	-	-	-	-
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	-	12,399,746	-	12,399,746	12,399,746
Bienes Inmuebles Infraestructura y Construcciones en Proceso	90,165,819	11,904,049	4,113,168	97,956,700	7,790,880
Bienes Muebles	10,245,813	2,072,298	1,976,684	10,341,427	95,614
Activos Intangibles	78,001,284	2,182,071	10,377,782	86,196,995	8,195,711
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-	-	-	-	-
Activos Diferidos	-	-	-	-	-
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	-	-	-	-	-
Otros Activos no Circulantes	-	-	-	-	-

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

  
 Dr. Mario Alberto Garza Castillo  
 Consejero Presidente

  
 Dr. Manuel Rubén Domínguez Mena  
 Director de Administración

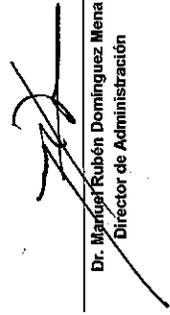


**COMISIÓN ESTATAL ELECTORAL**  
 Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos  
 Del 1° de Enero al 31 de Diciembre del 2016  
 (Pesos)

Denominación de las Deudas	Moneda de Contratación	Institución o País Acreedor	Saldo Inicial del Periodo	Saldo Final del Periodo
<b>DEUDA PÚBLICA</b>				
<b>Deuda Interna</b>				
<b>Corto Plazo</b>				
Instituciones de Crédito	-	-	-	-
Títulos y Valores	-	-	-	-
Arrendamientos Financieros	-	-	-	-
<b>Deuda Externa</b>	-	-	-	-
Organismos Financieros Internacionales	-	-	-	-
Deuda Bilateral	-	-	-	-
Títulos y Valores	-	-	-	-
Arrendamientos Financieros	-	-	-	-
<b>Subtotal a Corto Plazo</b>	-	-	\$ -	\$ -
<b>Largo Plazo</b>				
<b>Deuda Interna</b>	-	-	-	-
Instituciones de Crédito	-	-	-	-
Títulos y Valores	-	-	-	-
Arrendamientos Financieros	-	-	-	-
<b>Deuda Externa</b>	-	-	-	-
Organismos Financieros Internacionales	-	-	-	-
Deuda Bilateral	-	-	-	-
Títulos y Valores	-	-	-	-
Arrendamientos Financieros	-	-	-	-
<b>Subtotal a Largo Plazo</b>	-	-	\$ -	\$ -
<b>Otros Pasivos</b>	-	-	\$ -	\$ -
<b>Total Deuda y Otros Pasivos</b>	-	-	\$ 20,856,462	\$ 29,940,588
			\$ 20,856,462	\$ 29,940,588

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

  
 Dr. Mario Alberto Garza Castillo  
 Consejero Presidente

  
 Dr. Manuel Rubén Domínguez Mena  
 Director de Administración



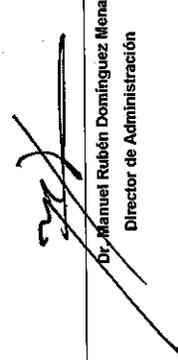
www.nl.gob.mx

**COMISIÓN ESTATAL ELECTORAL**  
 Estado de Variación en la Hacienda Pública  
 Del 1° de Enero al 31 de Diciembre del 2016  
 (Pesos)

Concepto	Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado del Ejercicio	Ajustes por Cambios de Valor	Total
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	\$ -	\$ 4,617,748	\$ -	\$ -	\$ 4,617,748
Patrimonio Neto Inicial Ajustado del Ejercicio	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Aportaciones	-	-	-	-	-
Donaciones de Capital	4	-	-	-	4
Actualización de la Hacienda Pública/ Patrimonio	12,135,933	-	-	-	12,135,933
<b>Variaciones de la Hacienda Pública/ Patrimonio Neto del Ejercicio</b>					
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	-	32,036,052	121,624,617	-	153,660,669
Resultados de Ejercicios Anteriores	-	32,036,052	121,624,617	-	121,624,617
Revalúos	-	-	-	-	32,036,052
Reservas	-	-	-	-	-
<b>Hacienda Pública/ Patrimonio Neto Final del Ejercicio 2015</b>	\$ 12,135,937	\$ 36,653,800	\$ 121,624,617	\$ -	\$ 170,714,354
<b>Cambios en La Hacienda Pública/ Patrimonio Neto del Ejercicio 2015</b>	\$ ( 26,617)	\$ -	\$ -	\$ -	\$ ( 26,617)
Aportaciones	-	-	-	-	-
Donaciones de Capital	-	-	-	-	-
Actualización de la Hacienda Pública/ Patrimonio	( 26,617)	-	-	-	( 26,617)
<b>Variaciones de la Hacienda Pública/ Patrimonio Neto del Ejercicio 2016</b>					
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	\$ -	\$ 121,624,617	( 129,919,841)	\$ -	\$ ( 8,295,224)
Resultados de Ejercicios Anteriores	-	-	8,295,224	-	( 8,295,224)
Revalúos	-	121,624,617	( 121,624,617)	-	-
Reservas	-	-	-	-	-
<b>Saldo Neto en la Hacienda Pública/ Patrimonio 2016</b>	\$ 12,109,320	\$ 158,278,417	\$ ( 8,295,224)	\$ -	\$ 162,092,513

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

  
 Dr. Mario Alberto Garza Castillo  
 Consejero Presidente

  
 Dr. Manuel Rubén Domínguez Mena  
 Director de Administración

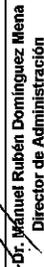
**COMISIÓN ESTATAL ELECTORAL**  
Estados de Flujos de Efectivo  
Del 1° de Enero al 31 de Diciembre de 2016  
(Pesos)

Concepto	2016	2015	Concepto	2016	2015
<b>Flujo de Efectivo de las Actividades de la Operación</b>			<b>Flujo de Efectivo de las Actividades de Inversión</b>		
Origen	\$ 353,405,266	\$ 810,486,062	Origen	\$ 654,291	\$ 654,291
Impuestos	-	-	Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	-	-
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	-	-	Bienes Muebles	-	-
Contribuciones de Mejoras	-	-	Otros Orígenes de Inversión	-	-
Derechos	-	-			
Productos de Tipo Corriente	-	-	<b>Aplicación</b>		
Aprovechamientos de Tipo Corriente	-	-	Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcción en Proceso	\$ 19,631,950	\$ 22,603,724
Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios	-	-	Bienes Muebles	12,399,746	21,835,965
Ingresos no comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios	-	-	Otras Aplicaciones de Inversión	7,136,590	768,359
Participaciones y Aportaciones	-	-	<b>Flujo Neto de Efectivo por Actividades de Inversión</b>	\$ 95,614	\$ 22,603,724
Transferencias, Asignaciones y Subsidios y Otras Ayudas	346,999,996	804,230,065			
Otros Orígenes de Operación	6,405,270	6,256,027	<b>Flujo de Efectivo por las Actividades de Financiamiento</b>		
			Origen	\$ -	\$ -
<b>Aplicaciones</b>	\$ 341,756,465	\$ 680,176,752	Endeudamiento Neto	-	-
Servicios Personales	115,417,490	188,450,837	Interno	-	-
Materiales y Suministros	4,406,238	85,367,443	Externo	-	-
Servicios Generales	56,221,955	141,218,522	Otros Orígenes de Financiamiento	-	-
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	-	264,974,187			
Transferencias al resto del Sector Público	-	-	<b>Aplicación</b>		
Subsidios y Subvenciones	-	-	Servicio de la Deuda	-	-
Ayudas Sociales	-	-	Interno	-	-
Pensiones y Jubilaciones	171,161,340	-	Externo	-	-
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	-	-	Otras Aplicaciones de Financiamiento	-	-
Transferencias a la Seguridad Social	-	-			
Donativos	-	-	<b>Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento</b>	\$ -	\$ -
Transferencias al Exterior	-	-			
Participaciones	-	-	<b>Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalente al Efectivo</b>	\$ ( 8,637,439)	\$ 107,705,607
Aportaciones	-	-	Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio (1)	165,168,079	57,462,472
Convenios	-	-	Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio (1)	156,530,639	165,168,079
Otras Aplicaciones de Operación	( 5,450,558)	165,763			
	\$ 11,648,801	\$ 130,303,330			
<b>Flujo neto de Efectivo por Actividades de Operación</b>	\$ 11,648,801	\$ 130,303,330			

(1) El saldo de estas cuentas se tomará de la nota 1 de este mismo estado

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsables de la veracidad del mismo

  
Dr. Mario Alberto Garza Castillo  
Consejero Presidente

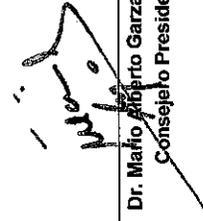
  
Dr. Manuel Rubén Domínguez Mena  
Director de Administración

**COMISIÓN ESTATAL ELECTORAL**  
 Informe de Contingencias Legales  
 Del 1° de Enero al 31 de Diciembre del 2016  
 (Pesos)

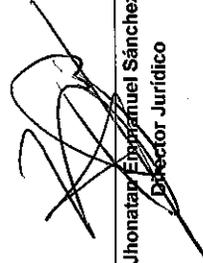
Al 31 de Diciembre de 2016, este Organismo no tiene pasivos contingentes

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

\_\_\_\_\_  
 Dr. Mario Alberto Garza Castillo  
 Consejo Presidente



\_\_\_\_\_  
 Lic. Jhonatan Emmanuel Sánchez Garza  
 Director Jurídico




**COMISIÓN ESTATAL ELECTORAL**

**COMISIÓN ESTATAL ELECTORAL**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015**  
(Cifras en Pesos)

**1. ASPECTOS GENERALES.**

**I. Constitución, Objeto y Organización:**

La Comisión Estatal Electoral (la Comisión) se constituyó el 13 de diciembre de 1996, publicado en el periódico Oficial del Estado, como un Organismo Autónomo, Independiente y Ciudadano del Gobierno del Estado de Nuevo León.

La Comisión es la Institución responsable de preparar, organizar y vigilar las elecciones de Gobernador, Diputados y Ayuntamientos en el Estado de Nuevo León, así como:

- Es la autoridad rectora de los procesos electorales en Nuevo León.
- Organiza y vigila las elecciones locales.
- Fomenta la educación cívica y la formación democrática de los ciudadanos.
- Coadyuva en el fortalecimiento del sistema de partidos políticos.

**II. Estructura organizacional:**

Para el desempeño de sus actividades, la Comisión Estatal Electoral cuenta con un equipo de funcionarios integrados en el Servicio Profesional Electoral. El Servicio Profesional Electoral se instituyó a partir de 1998, fecha en que se promulgó la Ley del Servicio Profesional Electoral en Nuevo León.

El objeto de éste es contar con el personal profesional especializado para el cumplimiento de las funciones y obligaciones que tiene la Comisión, y está integrado por un Consejero Presidente y seis Consejeros Electorales designados por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE), que funcionan como cuerpo colegiado; y una Secretaría Ejecutiva a cargo de un equipo técnico administrativo:

Consejero Presidente:	Dr. Mario Alberto Garza Castillo
Consejera Electoral	Mtra. Miriam Guadalupe Hinojosa Dieck
Consejera Electoral	Ing. Sara Lozano Alamilla
Consejera Electoral	Lic. Claudia Patricia de la Garza Ramos
Consejero Electoral	Lic. Javier Garza y Garza
Consejero Electoral	Mtro. Gilberto Pablo De Hoyos Kolloffon
Consejero Electoral	Mtro. Luigui Villegas Alarcón
Secretaría Ejecutiva	Lic. Héctor García Marroquín.

La Secretaría Ejecutiva es la encargada de:

- a) Auxiliar a la Comisión Estatal Electoral en la substanciación de los recursos que se interpongan contra los actos de la misma, informar oportunamente de sus resoluciones y, en su caso, remitir los expedientes al Tribunal Electoral del Estado.
- b) Preparar los proyectos de documentación electoral y ejecutar los acuerdos relativos a su impresión y distribución.

- c) Llevar el archivo de la Comisión Estatal Electoral.
- d) Llevar el libro de registro de los partidos políticos, el de las asociaciones políticas y el de los candidatos de los partidos políticos y expedir copias certificadas de estos registros.
- e) Organizar el funcionamiento de los Centros de Capacitación Electoral, así como preparar las jornadas de divulgación y capacitación.
- f) Preparar y someter a la consideración de los miembros de la Comisión Estatal Electoral el proyecto de calendario electoral y de programa de trabajo ajustado a los plazos de Ley.
- g) Llevar un libro foliado y autorizado con la firma de los miembros de la Comisión, en donde se registren los nombramientos de los funcionarios, empleados de los Organismos Electorales.
- h) Realizar los estudios estadísticos, así como dar a conocer la estadística electoral por sección, municipio, distrito y estatal, una vez concluido el proceso electoral.
- i) Rendir un informe mensual de sus actividades a la Comisión Estatal Electoral.
- j) Proponer la revisión de los reglamentos y demás disposiciones de carácter electoral.
- k) Las demás que le sean conferidas por la Ley, por el Reglamento Interno de la Comisión Estatal Electoral o por las disposiciones generales dictadas por la misma.

La Secretaría Ejecutiva se integra a su vez por las siguientes direcciones:



### **Aportaciones del Estado:**

La Comisión, opera con recursos provenientes del Gobierno Estatal de Nuevo León, por lo que sus ingresos dependen de la Autorización de Entes Externos, es decir, la Comisión no genera ingresos propios para sufragar sus programas de trabajo, por lo que está condicionada en su totalidad a las condiciones económicas y financieras que impongan o afecten al Presupuesto de Egresos Estatal, aprobado por el H. Congreso del Estado.

### **Régimen fiscal:**

La Comisión no es sujeto del Impuesto Sobre la Renta (ISR), por ser un Organismo Público y Autónomo del Gobierno del Estado de Nuevo León. Las disposiciones fiscales, en particular la Ley del Impuesto Sobre la Renta, establece que estos organismos solamente tendrán la obligación de retener y enterar el Impuesto Sobre la Renta, cuando realicen pagos terceros, así como exigir la documentación que reúna requisitos fiscales, en términos de dicha Ley.

### **Marco Jurídico:**

La normatividad fundamental que sustenta la organización y funcionamiento de la Comisión es la siguiente:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Constitución Política del Estado de Nuevo León.
- Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.
- Ley de Participación Ciudadana para el Estado de Nuevo León.

- Ley General de Partidos Políticos.
- Ley General en Materia de Delitos Electorales.
- Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional.
- Ley Electoral para el Estado de Nuevo León.
- Ley del Servicio Profesional Electoral de Nuevo León.
- Ley General de Transparencia y Acceso a la información Pública.
- Ley General de Transparencia y Acceso a la información Pública del Estado de Nuevo León.
- Ley de Responsabilidades de Servidores Públicos del Estado de Nuevo León.
- Código Fiscal del estado de Nuevo León.
- Ley de Hacienda del Estado de Nuevo León.
- Ley de Administración Financiera para el Estado de Nuevo León.
- Ley de General de Contabilidad Gubernamental (LGCG).
- Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para la Administración Pública del Estado de Nuevo León.
- Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para la Administración Pública del Estado de Nuevo León.
- Ley de Justicia Administrativa para el Estado de Nuevo León.

## 2. **BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.**

El 31 de diciembre de 2008 fue publicada en el Diario Oficial de la Federación la Ley General de Contabilidad Gubernamental, que tiene por objeto establecer los criterios generales que regirán la Contabilidad Gubernamental y la emisión de información financiera de los entes públicos, con el fin de lograr su adecuada armonización, para facilitar a los entes públicos el registro y la fiscalización de los activos, pasivos, ingresos y gastos y, en general, contribuir a medir la eficacia, economía y eficiencia del gasto e ingresos públicos.

De acuerdo a los plazos establecidos es a partir del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2012, que los entes están obligados a presentar sus estados financieros y la información correspondiente apegados a esta nueva normatividad.

La Comisión emite su **Manual de Contabilidad Gubernamental** el 24 de mayo de 2015, mismo que entró en vigor a partir de esa fecha y que fue actualizado por última vez el 31 de marzo de 2016, con el objeto de proporcionar a la administración de la Comisión una herramienta metodológica y normativa que permita aterrizar de manera armonizada, el Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el CONAC, al nivel de afectación de la Comisión, asegurando con ello el cabal cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y de los acuerdos emitidos por CONAC.

El **Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental (MCCG)** se integra por los apartados siguientes:

- i. Características del Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental.
- ii. Sistema de Contabilidad Gubernamental. (SCG)
- iii. Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental.
- iv. Necesidades de información financiera de los usuarios.
- v. Cualidades de la información financiera a producir.
- vi. Estados presupuestarios, financieros y económicos a producir y sus objetivos.
- vii. Definición de la estructura básica y principales elementos de los estados financieros a elaborar.

Las normas que se refieren a la valoración de los activos y el patrimonio de los entes públicos, que permiten definir y estandarizar los conceptos básicos de valuación contenidos en las normas particulares aplicables a los distintos elementos integrantes de los estados financieros, forman parte de este MCCG.

En forma supletoria a las normas de la Ley de Contabilidad y a las emitidas por el CONAC, se aplicarán las siguientes:

- a) La Normatividad emitida por las unidades administrativas o instancias competentes en materia de Contabilidad Gubernamental;
- b) Las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP) emitidas por la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (International Public Sector Accounting Standards Board, International Federation of Accountants -IFAC-), entes en materia de Contabilidad Gubernamental;
- c) Las Normas de Información Financiera del Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera (CINIF).

El **Sistema de Contabilidad Gubernamental (SCG)** está conformado por el conjunto de registros, procedimientos, criterios e informes estructurados sobre la base de principios técnicos comunes destinados a captar, valorar, registrar, procesar, exponer e interpretar en forma sistemática, las transacciones, transformaciones y eventos identificables y cuantificables que, derivados de la actividad económica y expresados en términos monetarios, modifican la situación patrimonial de los entes públicos en particular y de las finanzas públicas en general. El SCG, al que deberán sujetarse la Comisión, registrará de manera armónica, delimitada y específica las operaciones presupuestarias y contables derivadas de la gestión pública, así como otros flujos económicos. De igual forma, generará periódicamente estados financieros confiables, oportunos, comprensibles, periódicos y comparables, expresados en términos monetarios.

Los **Postulados básicos de Contabilidad Gubernamental**, tienen como objetivo sustentar técnicamente la contabilidad gubernamental, así como organizar la efectiva sistematización que permita la obtención de información veraz, clara y concisa, los cuales se enuncian a continuación:

- Sustancia Económica.
- Entes Públicos.
- Existencia Permanente.
- Revelación Suficiente.
- Importancia Relativa.
- Registro e Integración Presupuestaria.
- Consolidación de la Información Financiera.
- Devengo Contable.
- Valuación.
- Dualidad Económica.
- Consistencia.

Los estados financieros adjuntos cumplen con las disposiciones establecidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) conforme a lo dispuesto por el Manual de Contabilidad Gubernamental, y a las leyes Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y Orgánica de la Administración Pública Federal, para mostrar una presentación razonable de la situación financiera del Organismo.

### 3. RESUMEN DE LAS PRINCIPALES NORMAS CONTABLES Y PRESUPUESTALES.

La Comisión preparó sus Estados Financieros conforme a la Ley General de Contabilidad Gubernamental y Normatividad aplicable emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) las cuales requieren que la Administración efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos para determinar la validación de algunas partidas incluidas en los Estados Financieros, y para hacer las revelaciones que se requieren presentar en los mismos. La administración considera que las estimaciones y supuestos utilizados son las adecuadas en las circunstancias, aun cuando su efecto final puede llegar a diferir del efecto de dichas hipótesis.

#### a) Reconocimiento de los efectos de la inflación.

Con la entrada en vigor, a partir del 1º de enero de 2008, de las disposiciones establecidas en la Norma de Información Financiera B-10 "Efectos de la inflación", emitido por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera (CINIF), la Comisión no aplicó el método integral para reconocer los efectos en la inflación en los estados financieros al 31 de diciembre de 2016, en atención a que se está en un entorno económico no inflacionario debido a que la inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores fue inferior al 26%, tal como lo establece la citada Norma de Información Financiera.

El porcentaje de inflación acumulada de los tres ejercicios anteriores a los del ejercicio de 2016, son los siguientes:

<u>Ejercicios</u>	<u>2016</u>
2014	4.08%
2015	2.13%
2016	3.36%
Suma	9.57%

#### b) Efectivo y Equivalentes.

Consisten principalmente en depósitos bancarios en cuentas de cheques e inversiones en valores a corto plazo, de gran liquidez, fácilmente convertibles en efectivo y sujetos a riesgos poco significativos de cambios en valor. El efectivo se presenta a valor nominal.

#### c) Derechos a recibir efectivo o equivalentes.

Representan los derechos de cobro originados en el desarrollo de las actividades del ente público, de los cuales se espera recibir una contraprestación representada en recursos, bienes o servicios; en un plazo menor o igual a doce meses.

#### d) Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.

Representa el monto de todo tipo de bienes muebles, inmuebles, infraestructura y construcciones; así como los gastos derivados de actos de su adquisición, adjudicación, expropiación e indemnización y los que se generen por estudios de pre inversión, cuando se realicen por causas de interés público.

Los terrenos representan el valor de tierras, terrenos y predios urbanos baldíos, campos con o sin mejoras necesarios para los usos propios del ente público.

Otros bienes inmuebles representan el monto de las adquisiciones de todo tipo de bienes inmuebles, infraestructura y construcciones; así como los gastos derivados de actos de su adquisición, adjudicación, expropiación e indemnización y los que se generen por estudios de pre inversión, no incluidos en las cuentas anteriores.

Los Bienes Muebles representan el monto de los bienes muebles requeridos en el desempeño de las actividades del ente público.

Se registran al costo de adquisición y la depreciación se calculará considerando el costo de adquisición del activo depreciable o amortizable, menos su valor de desecho, entre los años correspondientes a su vida útil o su vida económica, registrándose en los gastos del período, con el objetivo de conocer el gasto patrimonial por el servicio que está dando el activo, lo cual redundará en una estimación adecuada de la utilidad en un ente público lucrativo o del costo de operación en un ente público con fines exclusivamente gubernamentales o sin fines de lucro, y en una cuenta complementaria de activo como depreciación o amortización acumulada, a efecto de poder determinar el valor neto o el monto por depreciar o amortizar restante.

Cálculo de la depreciación o amortización:

**Costo de adquisición del activo depreciable o amortizable (Menos) Valor de deshecho**  
**Vida Útil**

- 1) Costo de adquisición: Es el monto pagado de efectivo o equivalentes por un activo o servicio al momento de su adquisición.
- 2) Valor de desecho: Es la mejor estimación del valor que tendrá el activo en la fecha en la que dejará de ser útil para el ente público. Esta fecha es la del fin de su vida útil, o la del fin de su vida económica y si no se puede determinar es igual a cero.
- 3) Vida útil de un activo: Es el período durante el que se espera utilizar el activo por parte del ente público.

Los parámetros de vida útil o porcentajes de depreciación, deterioro o amortización utilizados en los diferentes tipos de activos son los siguientes

ACTIVOS	AÑOS DE VIDA UTIL	% DE DEPRECIACIÓN ANUAL
Muebles de oficina y estantería.	10	10
Muebles, excepto de oficina y estantería.	10	10
Equipo de cómputo y de tecnologías de la información.	3	33.3
Equipos y aparatos audiovisuales.	3	33.3
Cámaras fotográficas y de video.	3	33.3
Vehículos y equipo terrestre.	5	20
Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial.	10	10
Equipo de comunicación y telecomunicación.	10	10
Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos.	10	10
Otros equipos.	10	10
Activos Intangibles.	2	50

La Depreciación acumulada de bienes muebles representa el monto de la depreciación de bienes muebles, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC. Integra los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores.

La Comisión realiza el levantamiento físico del inventario de los bienes muebles e inmuebles. Dicho inventario se concilia con el registro contable de los mismos. En el caso de los bienes inmuebles, no podrá establecerse un valor inferior al catastral que le corresponda.

**e) Impuestos a la Utilidad.**

La Comisión Estatal Electoral de Nuevo León no es sujeto al pago del Impuesto Sobre la Renta (ISR), por lo tanto, no se determina impuesto causado y/o diferido por ISR, como es requerido por la NIF D-4 "Impuestos a utilidad".

**f) Obligaciones Laborales al Retiro.**

Las primas de antigüedad que se cubren al personal se determinan con base en lo establecido en la Ley Federal de Trabajo (LFT). Asimismo, la LFT establece la obligación de hacer ciertos pagos al personal que deje presentar sus servicios en ciertas circunstancias.

Los cálculos se realizaron en el mes de octubre de 2016.

Los costos de pensiones, primas de antigüedad y beneficios por terminación, se reconocen anualmente con base en cálculos efectuados por actuarios independientes, mediante el método de crédito unitario proyectado utilizando hipótesis financieras en términos nominales. Los costos derivados de ausencias compensadas, como lo son las vacaciones, se reconocen de forma acumulativa por la que se crea la provisión respectiva.

**g) Hacienda pública / Patrimonio.**

Las aportaciones recibidas en el periodo por parte del Gobierno del Estado de Nuevo León se presentan clasificadas en el patrimonio no restringido.

**Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido.**

Representa las aportaciones, con fines permanentes, del sector público que incrementan la Hacienda Pública / Patrimonio del ente Público, así como los efectos identificables y cuantificables que le afecten de acuerdo con los lineamientos que emita el CONAC.

**Hacienda Pública / Patrimonio Generado.**

Representa la acumulación de resultados de la gestión de ejercicios anteriores, incluyendo las aplicadas a reservas, resultados del ejercicio en operación y los eventos identificados y cuantificables que le afectan con los lineamientos emitidos por el CONAC.

**h) Reconocimiento de los ingresos por aportaciones.**

La Comisión reconoce los ingresos por aportaciones estatales conforme se devengan o se cobre la partida presupuestal.

**i) Reconocimiento de gastos.**

La Comisión reconoce sus gastos conforme se devengan.

**4. EFECTIVO Y EQUIVALENTES.**

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el rubro se integra como sigue:

	<b>2016</b>	<b>2015</b>
Efectivo en caja	\$ 75,000	\$ 150,000
Efectivo en bancos	199,621	1,826,568
Inversiones temporales	153,647,036	161,640,794
Depósitos de fondo de terceros en garantía	2,608,982	1,550,717
	<b>\$ 156,530,639</b>	<b>\$ 165,168,079</b>

**Efectivo en Caja y Bancos:** Consiste principalmente en depósitos bancarios en cuentas de cheques para la operación diaria de la entidad.

**Inversiones Temporales:** Las inversiones son a corto plazo es decir a un plazo menor a 3 meses, las cuales se originan por los excedentes de efectivo con disponibilidad inmediata. Se valúan a su valor nominal y los rendimientos que se generan se reconocen en los resultados conforme se devengan.

**Depósitos de fondo de terceros en garantía:** Corresponde al fondo de ahorro de los empleados de la Comisión.

**5. DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES.**

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, se integra como sigue:

<u>Cuenta</u>	<b>2016</b>	<b>2015</b>
Seguros de Autos	\$ 511,576	\$ 575,690
Otros deudores	171,323	351,179
<b>Total</b>	<b>\$ 682,899</b>	<b>\$ 926,869</b>

Seguro de Autos, corresponde a la prestación otorgada al personal de planta, cuyo importe se va descontando vía nómina.

Otros Deudores, el importe de mayor relevancia corresponde a depósitos en garantía por operaciones del proceso electoral de 2015 y que están en un proceso de recuperación con apoyo del área Jurídica.

**6. DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS.**

El importe corresponde a servicios contratados en el 2016, entre otros la consultoría de Martínez Magallanes Consultores, S.C., el cual concluye dicho servicio en el mes de enero de 2017.

<u>Cuenta</u>	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Anticipo a Proveedores o Contratistas	\$ 116,613	\$ 66,543

**7. OTROS ACTIVOS CIRCULANTES.**

El saldo al 31 de diciembre de 2016 y 2015 por la cantidad de \$ 202,072 y \$ 217,798 respectivamente, corresponde a los depósitos en garantía por el arrendamiento de 8 bodegas en las cuales se resguarda documentación, mobiliario y equipo de transporte, cuyo uso es para los procesos electorales.

**8. BIENES MUEBLES, INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO.**

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, las inversiones se integran como sigue:

<u>Concepto</u>	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Edificios	12,399,746	-
<b>Total Bienes Inmuebles</b>	<b>\$ 12,399,746</b>	<b>\$ -</b>
Mobiliario y Equipo de Administración	60,608,636	59,733,910
Mobiliario y Equipo Educacional	9,516,150	8,523,151
Equipo de Transporte	13,051,566	8,928,403
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	14,780,351	12,980,355
<b>Total Bienes Muebles</b>	<b>97,956,703</b>	<b>90,165,819</b>
<b>Total Licencias de software</b>	<b>10,341,427</b>	<b>10,245,813</b>
<b>Depreciación y Amortización</b>	<b>( 86,196,995)</b>	<b>( 78,001,284)</b>
<b>Bienes Muebles e Inmuebles e Intangibles Neto</b>	<b>\$ 34,500,878</b>	<b>\$ 22,410,348</b>

**9. CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO.**

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, se integra como sigue:

<u>Cuenta</u>	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Proveedores	\$ 11,533,613	\$ 7,203,205
Retenciones y contribuciones por pagar	9,100,692	7,546,127
Otras cuentas por pagar	673,627	43,656
<b>Total Cuentas por pagar corto plazo</b>	<b>\$ 21,307,932</b>	<b>\$ 14,792,988</b>

(A) Al 31 de diciembre de 2016 el saldo de Proveedores se integra por \$ 8,687,437 saldo que representa los adeudos por la renta del estacionamiento y del edificio sede, mismo que se liquidará en el mes de enero 2017 y \$ 2,846,176 con otros proveedores derivados de operaciones de la CEE.

(B) Respecto a las Retenciones y Contribuciones por Pagar por \$ 9,100,692 corresponden a las remuneraciones realizadas al personal, así como a las contribuciones por pagar ejercidas en el mes de diciembre de 2016, dicho importe se paga en enero de 2017.

(C) El importe de \$ 673,627 en la cuenta de Otras Prestaciones corresponde a retenciones de las prerrogativas de los partidos políticos PAN y PRI por resolución del INE, respecto a los informes de campaña del proceso electoral ordinario 2014-2015 del Estado.

#### 10. PROVISIONES A LARGO PLAZO (OBLIGACIONES LABORALES AL RETIRO).

La Comisión reconoce la NIF D-3 "beneficios a los empleados", vigente a partir del 1ro de enero del 2008, sustituyendo al anterior Boletín D-3 "Obligaciones laborales". La NIF D-3 establece tres tipos de beneficios a los empleados: directos a corto y largo plazo, al término de la relación laboral y por retiro.

El Pasivo y el costo anual de dichos son calculados por actuarios independientes mediante el Método de Crédito Unitario Proyectado utilizando hipótesis financieras en términos nominales. Los costos derivados de ausencias compensadas, como lo son las vacaciones, se reconocen de forma acumulativa por la que se crea la provisión respectiva.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 el pasivo por obligaciones laborales registrado asciende a \$ 8,607,734 y \$ 6,018,950 respectivamente.

El saldo del pasivo laboral de \$ 8,607,734 corresponde a la valuación actuarial del pasivo generado por los beneficios al retiro y por terminación al 31 de diciembre de 2016 de acuerdo con los lineamientos establecidos en la NIFD-3, el importe se compone de la provisión de indemnización por \$ 7,551,110 y de la provisión para la prima de antigüedad por \$ 1,056,624.

A continuación, se presentan las cifras relevantes de las obligaciones laborales derivado del estudio actuarial para ejercicio 2016.

#### **Beneficios por Terminación y Retiro:**

<u>Concepto</u>	<u>2016</u>
<b>(Pasivo)/Activo Neto por Beneficios Definidos</b>	<b>\$ ( 8,607,734)</b>
<b>Costo Neto del Periodo (CNP)</b>	<b>\$ 2,169,445</b>
<b>Información Adicional</b>	
Número de empleados	173
Antigüedad promedio	7.15 años
Personas dadas de baja	11
Personas de nuevo ingreso	21
Nómina Anual (Salario Base)	\$ 66,649,741
Tasa de descuento	9.15%
Esperanza de vida laboral promedio	14.61

## 11. APORTACIONES CON RECURSOS ESTATALES.

Para atender sus objetivos, anualmente el Gobierno de Estado le asigna un presupuesto para aplicarse a los gastos de operación.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, se integra como sigue:

	2016	2015
Transferencias de la Tesorería del Estado	\$ 346,999,996	\$ 804,230,055

Presupuesto anual aprobado por el H. Congreso del Estado para el Ejercicio Fiscal 2016, fue de \$ 347,000,000 publicado en el Periódico Oficial del Estado N° 165 de fecha miércoles 30 de diciembre de 2015, Ley de Egresos del Estado de Nuevo León 2016.

Es importante mencionar que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 4, fracción XIV de la Ley General de Contabilidad Gubernamental se entiende como gasto comprometido *"el momento contable del gasto que refleja la aprobación por autoridad competente de un acto administrativo, u otro instrumento jurídico que formaliza una relación jurídica con terceros para la adquisición de bienes y servicios o ejecución de obras. En el caso de las obras a ejecutarse o bienes y servicios a recibirse durante varios ejercicios, el compromiso será registrado por la parte que se ejecutará o recibirá durante cada ejercicio"*.

Por lo anterior, la Dirección de Administración presentó a la Comisión de Adquisiciones la relación de erogaciones pendientes de realizar al cierre del ejercicio 2015, por lo que se solicitó autorización para que el ahorro presupuestal al cierre del ejercicio 2015 se comprometió y fue transferido para que las erogaciones fueran efectuadas durante el ejercicio 2016, el importe fue de 134,245,836.00 (ciento treinta y cuatro millones doscientos cuarenta y cinco mil ochocientos treinta y seis pesos 00/100 m.n.); por lo tanto al cierre del ejercicio 2015 dicho importe formó parte del resultado de ejercicio mismo que se refleja en los estados financieros de esta cuenta pública 2015, dicho recurso fue comprometido para realizar su devengo correspondiente durante el ejercicio 2016 en el apartado de ampliaciones presupuestales de acuerdo a la operatividad propia y a compromisos pactados por la Comisión.

Ahora bien, durante el primer trimestre del 2016 y con la presentación de la cuenta pública del ejercicio 2015, se determinó un ahorro presupuestal adicional de 15,897,692.00, (quince millones ochocientos noventa y siete mil seiscientos noventa y dos pesos 00/100 m.n.); es importante señalar que dicho importe se generó del resultado del ejercicio 2015, mismo que se reflejó en los estados financieros de esta cuenta pública 2015, y por lo tanto, se integró para el gasto corriente del ejercicio 2016, en el apartado de ampliaciones presupuestales, de tal manera que el organismo lo ejerza en la operación y de acuerdo a los lineamientos establecidos en la Ley General de Contabilidad Gubernamental. Lo enunciado en los párrafos anterior, es para dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia; así como a las disposiciones normativas derivadas de los acuerdos del Consejo Nacional de Armonización Contable en estricto apego a lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las relativas a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.

Por lo antes expuesto dichos recursos son integrados al flujo presupuestal aprobado, aplicable durante el ejercicio 2016

**12. OTROS INGRESOS.**

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, se integra como sigue:

	<b>2016</b>	<b>2015</b>
Intereses sobre inversión a corto plazo	\$ 5,312,722	\$ 4,508,305
Otros ingresos	1,092,548	1,747,722
	<b>\$ 6,405,270</b>	<b>\$ 6,256,027</b>

El importe al 31 de diciembre de 2016 de \$ 6,405,270 corresponde a ingresos acumulados por los siguientes conceptos: Intereses correspondientes a la inversión diaria que realiza el organismo una vez que se cubre su operación diaria; y en Otros Ingresos, mayormente corresponde a la venta realizada de 15 (quince) vehículos al personal de la Comisión.

**13. AYUDAS SOCIALES Y TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO.**

Al 31 de diciembre de 2016, el importe de las prerrogativas y/o recursos asignados a los Partidos Políticos del Estado de Nuevo León, fue de \$ 171,161,340 el cual se registró en el Estado de Actividades en el rubro de Ayudas Sociales, dicho monto se integra de la siguiente manera:

<b>Partido Político</b>	<b>2016</b>
Partido Acción Nacional	\$ 53,708,135
Partido Revolucionario Institucional	46,750,478
Partido del Trabajo	13,079,208
Partido Verde Ecologista	16,206,805
Partido Movimiento Ciudadano	23,570,269
Partido Nueva Alianza	13,773,045
Partido Encuentro Social	4,073,400
	<b>\$ 171,161,340</b>

Al cierre de 2015 el monto de las prerrogativas y/o recursos asignados a los Partidos Políticos del Estado de Nuevo León por \$ 264,974,187 fue registrado dentro del Estado de Actividades en el rubro de Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público.

**14. ENTORNO FISCAL.**

La Comisión no es sujeto del Impuesto Sobre la Renta, por ser un Organismo Autónomo Independiente y Ciudadano del Gobierno del Estado de Nuevo León. Las disposiciones fiscales, en particular la Ley del impuesto sobre la renta, establece que estos organismos solamente tendrán la obligación de retener y enterar el impuesto sobre la renta, cuando realicen pagos terceros, así como exigir la documentación que reúna requisitos fiscales, en términos de dicha Ley.

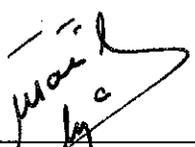
**15. CONTINGENCIAS.**

- a) Por los impuestos federales, que la Comisión está obligado a retener a terceras personas, los cuales están sujetos a revisión por parte de las autoridades fiscales, durante un periodo de cinco años. Bajos ciertas circunstancias dicho plazo podrá ampliarse hasta diez años.
- b) Los provenientes de responsabilidades de derecho laboral en relación con los contratos de trabajo de sus empleados.

**16. RESPONSABILIDAD DE LA INFORMACIÓN.**

Estas notas forman parte integrante de los estados financieros que se acompañan, los que fueron autorizados por su emisión el 31 de marzo de 2017, por el Dr. Mario Alberto Garza Castillo en su carácter de Consejero Presidente y por el Dr. Manuel Rubén Domínguez Mena en su carácter de Director de Administración.

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

  
\_\_\_\_\_  
**Dr. Mario Alberto Garza Castillo**  
Consejero Presidente

  
\_\_\_\_\_  
**Dr. Manuel Rubén Domínguez Mena**  
Director de Administración